

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2024/11708 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos números 18/2024 y 22/2024.*

ANUNCIO

Una vez finalizado el periodo de exposición pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 137 de fecha 17 de julio de 2024, sin que durante este plazo se hayan presentado reclamaciones, y según la resolución de la alcaldía n.º 1863 de fecha 8 de agosto de 2024 sobre elevación a definitiva de los expedientes de modificación de créditos n.º 18/2024 y 22/2024, aprobadas inicialmente por el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024, y en conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen por capítulos.

1.- Expediente 1896973K, modificación de créditos n.º 18/2024, modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con el remanente de Tesorería para los gastos generales.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Descripción	Importe Suplemento
4	Aportación a Comunidad de Usuarios de Vertidos	10.000.- €
6	Deportes. Reforma y rehabilitación de edificios.	15.000.- €
6	Educación. Inversiones.	15.000.- €
6	Inversión reposición. Avda. Vicente Ferri.	21.000.- €
6	Inversión nueva. Construcción pistas baloncesto.	23.000.- €
6	Inversión reposición. Hogar jubilado-amas de casa planta baja urbana c/ San Rafael, n.º 16.	9.000.- €
6	Inversión nueva. Mercado municipal.	20.000.- €
Total		113.000.- €

FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Capítulo	Descripción	Importe
87000	Permaneciendo de Tesorería para Gastos Generales	113.000.- €
Total		113.000.- €

SALDO PERMANECIENDO TESORERÍA GASTOS GENERALES		
Descripción		Importe
Permaneciendo Resoreria Liquidación Presupuesto 2023		267.665,17.- €
Acreedores Pendientes de aplicar en Presupuesto (PGCP 413)		6.352,50.- €
Acreedores por Devoluciones de Ingresos (PGCP 418)		0,00.- €
Incorporación Remanentes 15/2024		96.250,34.- €
Saldo disponible RTgral		171.414,83.- €
Modificación de créditos n.º 18/2024 proyectada		113.000.- €
Saldo líquido RTGG después de la modificación propuesta		58.414,83.- €



2.- Expediente 1902085K, modificación de créditos n.º 22/2024, transferencia de créditos en diferente área de gasto.

PARTIDAS CEDENTES				
C.O.	C.P.G.	C.E.	Denominación	Importe
A4	16210	22700	Recogida de residuos sólidos y transporte	105.000,00
Total				105.000,00

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN				
C.O.	C.P.G.	C.E.	Denominación	Importe
C2	33820	22609	Feria Septiembre	105.000,00
Total				105.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en conformidad con el arte. 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Canals, a 9 de agosto de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

